

Cuestionan la forma en que se ha gestionado proceso administrativo

PLAN REGULADOR. Vecinos realizaron reclamaciones ante el municipio.



EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN HA TENIDO FASE DE PARTICIPACIÓN.

Un grupo de vecinos de Valdivia, a través del abogado y exconsejero constitucional, Jorge de la Maza, quien los asesora, plantearon su disconformidad respecto de la forma en que la Municipalidad ha tramitado la actualización del Plan Regulador Comunal.

Según informó De la Maza, sus clientes presentaron reclamaciones ante la casa edilicia. “Creemos que la tramitación ha sido bastante deshonesta en cuanto a la forma del proceso administrativo que tiene que dársele curso conforme a la legislación”, detalló.

Esto, lo ejemplificó con algunos hechos: “El 5 de septiembre se dio por aprobada la Imagen Objetivo sin la existencia de una resolución formal administrativa y sin la existencia previa del acuerdo del Concejo Municipal por escrito que pudiese ser conocido por la ciudadanía, y menos aún sin tener los observantes ciudadanos conocimiento del resultado de sus observaciones”.

En ese sentido, planteó que si la Ley General de Urbanismo y Construcciones establece la

“

Es fundamental seguir creando lugares que aporten al bienestar de nuestra gente y fortalezcan los lazos comunitarios...”

Jorge de la Maza
 Abogado

obligación de participar a través de observaciones, “creemos también que legítima a los observantes a poder reclamar respecto de las respuestas a sus observaciones y, luego de eso, tener posibilidad de conocer formalmente cuál fue la resolución administrativa que aprobó la etapa de Imagen Objetivo, cosa que no se dio como uno hubiese esperado en interpretación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones”.

De la Maza precisó que no están en contra de la actualización del Plan Regulador, sino que -reforzó- cuestionan la forma en que se ha gestionado el proceso administrativo. 